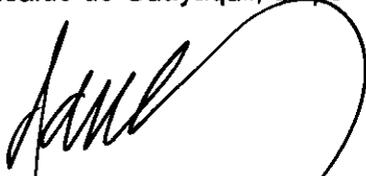


los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA ANULACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE VALORES PAGADOS POR NUEVE PERSONAS NATURALES -CUYA NÓMINA CONSTA ANEXA- QUIENES AL POSEER BIENES INMUEBLES EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, OCASIONAN LA CADUCIDAD IPSO JURE, RESPECTO A SU CALIDAD INICIAL DE ADJUDICATARIOS, DENTRO DEL PROGRAMA HABITACIONAL MUNICIPAL MI LOTE 1 FASE B, CON FUNDAMENTO EN EL INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, CONTENIDO EN EL OFICIO CTSB-MIMG-2017-067 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2017**".- EL SEÑOR ALCALDE: "En vista de que han votados todos y cada uno de las Concejales y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión y convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 01 de junio de 2017, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cuarenta y ocho minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 01 DE JUNIO DEL AÑO 2017 | 9

Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto cinco del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los Concejales Alman, Loayza y Vicuña. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y continúe poniendo a conocimiento y resolución del Concejo el punto seis del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Tnlga. Gina Leon Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Franklin Verduga Vélez, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Alman, Loayza y Vicuña, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. **EN CONSECUENCIA, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, CONTENIDO EN EL OFICIO CLP-PYP-2017-022 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2017 RESPECTO DEL TRÁMITE DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DE: RAMÓN MARCOS LAZO FRAGA; VILMA YOLANDA ROCAFUERTE RUBIO Y JOSÉ ANTONIO VELÁSQUEZ ROCAFUERTE; Y, CÓNYUGES AMADEO VÁSQUEZ MALDONADO Y ELENA TORAL ILLESCAS**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto seis del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, contenido en el oficio **CTLSB-MIMG-2017-067** de fecha 22 de mayo de 2017, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio **APROBAR la anulación y devolución de valores pagados por nueve personas naturales -cuya nómina consta anexa- quienes al poseer bienes inmuebles en el Cantón Guayaquil, ocasionan la Caducidad Ipso Jure, respecto a su calidad inicial de Adjudicatarios, dentro del Programa Habitacional Municipal MI LOTE 1 FASE B**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejala Zaida Loayza”.- **LA CONCEJALA LOAYZA:** “Señor Alcalde, compañeros Concejales, quiero elevar a moción la aprobación del punto seis del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Zaida Loayza, con el apoyo de los Concejales Pinto, Vicuña, Alman, Laz, Flores, Morales, Baquerizo. Tome votación señora Secretaria, para que conste en actas y proclame el resultado de dicha votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Tnlga. Gina Leon Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Franklin Verduga Vélez, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Zaida Loayza Romero, respaldada por los señores Concejales Pinto, Vicuña, Alman, Laz, Flores, Morales, Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor

Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Tnlga. Gina Leon Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Franklin Verduga Vélez, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, con el apoyo de los concejales Baquerizo, Murillo, Gaibort, Laz, Flores, Morales, Pinto, León y Flores, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, en su numeral tres, cuatro y cinco, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS:**

4.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SR. PEDRO MORÁN AGUIRRE, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$30,000.00, PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DEPORTIVO DENOMINADO "TERCERA COPA GUAYAQUIL FUTBOLÍSTICO", QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 23 DE JUNIO AL 22 DE JULIO DE 2017; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE INCENTIVAR LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS QUE FOMENTAN EL DESARROLLO DEPORTIVO EN FAVOR DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN.

4.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DEL GUAYAS (FEDELIGAS GUAYAS), QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$15,000.00, PARA CUBRIR PARTE DE GASTOS RELATIVOS AL TORNEO INFANTO JUVENIL "COPA ALCALDÍA DE GUAYAQUIL", QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 11 DE JUNIO AL 20 DE AGOSTO DE 2017; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE INCENTIVAR LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS QUE FOMENTAN EL DESARROLLO DEPORTIVO EN FAVOR DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN.

4.5. TEXTO SUSTITUTIVO AL PROYECTO DE "CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO" QUE FUERA APROBADO EN LA SESIÓN DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2016".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Planificación y Presupuesto, contenido en el oficio CLP-PyP-2017-022 de fecha 15 de mayo de 2017 respecto del trámite de Cancelación de Hipoteca a favor de: RAMÓN MARCOS LAZO FRAGA; VILMA YOLANDA ROCAFUERTE RUBIO Y JOSÉ ANTONIO VELÁSQUEZ ROCAFUERTE; y, CÓNYUGES AMADEO VÁSQUEZ MALDONADO y ELENA TORAL ILLESCAS".- EL SEÑOR ALCALDE: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 01 DE JUNIO DEL AÑO 2017 | 7

Gina Leon Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Franklin Verduga Vélez, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, abstención. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, con el apoyo de los concejales Baquerizo, Murillo, Gaibort, Laz, Flores, Morales, Pinto, León y Flores, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, numerales uno y dos, han votado a favor diez (10) concejales y cuatro (4) abstenciones de los Concejales Msc. Dolores Vicuña Verduga, Msc. José Flores Sánchez, Lcda. María del Carmen Alman Corozo y Zaida Loayza Romero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES:** 4.1. **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA LCDA. TAMMY LOVO GARCÉS, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$10,000.00, A FIN DE AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DEPORTIVO DE ARTE MARCIAL Y DEPORTE DE CONTACTO DENOMINADO "SEGUNDA EXHIBICIÓN DE MUAY THAI" QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 16 DE JULIO DE 2017; CONTRIBUCIÓN POR LA QUE SE APOYA LA REALIZACIÓN EN EL CANTÓN DE PROGRAMAS EN EL CAMPO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.** 4.2. **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR DIEGO WILFRIDO PAZMIÑO HERRERA, POR EL CUAL SE COMPROMETE A APOYAR EL PROGRAMA DENOMINADO "CUARTA EDICIÓN DE GUAY! ESTRATEGIA, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN 2017", MEDIANTE LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$ 25.000,00, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A SU ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN EN ESTA CIUDAD LOS DÍAS 8 Y 9 DE DICIEMBRE DEL 2017; COMO UNA FORMA DE CONTRIBUIR A LA ORGANIZACIÓN DE PROGRAMAS QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO DE HABILIDADES DE EMPRENDIMIENTO EN EL CANTÓN".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señora Secretaria, sírvase tomar votación del punto cuatro numerales 3, 4 y 5".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "Señor Alcalde, respecto del punto cuatro, numerales 3, 4 y 5:** 4.3. **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SR. PEDRO MORÁN AGUIRRE.** 4.4. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DEL GUAYAS (FEDELIGAS GUAYAS); contribución que se otorga como una forma de incentivar la realización de programas que fomentan el desarrollo deportivo en favor de niños y adolescentes del cantón.** 4.5. **Texto sustitutivo al proyecto de "CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO", procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman**

MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA LCDA. TAMMY LOVO GARCÉS, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$10,000.00, a fin de ayudar a cubrir parte de los costos relativos a la organización y desarrollo del programa deportivo de arte marcial y deporte de contacto denominado **“Segunda Exhibición de Muay Thai”** que se llevará a cabo el 16 de julio de 2017; contribución por la que se apoya la realización en el cantón de programas en el campo del deporte y la recreación. **4.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR DIEGO WILFRIDO PAZMIÑO HERRERA**, por el cual se compromete a apoyar el Programa denominado **“Cuarta Edición de GUAYI Estrategia, Creatividad e Innovación 2017”**, mediante la entrega de un aporte económico de US\$ 25.000,00, para ayudar a cubrir parte de los costos relativos a su organización y realización en esta ciudad los días 8 y 9 de diciembre del 2017; como una forma de contribuir a la organización de programas que promueven el desarrollo de habilidades de emprendimiento en el cantón. **4.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SR. PEDRO MORÁN AGUIRRE**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$30,000.00, para cubrir parte de los costos relativos a la organización y desarrollo del programa deportivo denominado **“Tercera Copa Guayaquil Futbolístico”**, que se llevará a cabo del 23 de junio al 22 de julio de 2017; contribución que se otorga como una forma de incentivar la realización de programas que fomentan el desarrollo deportivo en favor de niños y adolescentes del Cantón. **4.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DEL GUAYAS (FEDELIGAS GUAYAS)**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$15,000.00, para cubrir parte de gastos relativos al **Torneo Infante Juvenil “Copa Alcaldía de Guayaquil”**, que se llevará a cabo del 11 de junio al 20 de agosto de 2017; contribución que se otorga como una forma de incentivar la realización de programas que fomentan el desarrollo deportivo en favor de niños y adolescentes del cantón. **4.5. Texto sustitutivo al proyecto de “CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO”** que fuera aprobado en la sesión del 21 de diciembre del 2016”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO**: “Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto cuatro del orden del día, con sus cinco numerales”.- **LA CONCEJALA ALDAS**: “Señor Alcalde, sírvase considerar las abstenciones en los puntos 4.1 y 4.2 por parte del bloque”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Por estar legalmente interpuestas, sírvase considerar las abstenciones. Moción del Concejal Manuel Samaniego, con el apoyo de los Concejales Baquerizo, Murillo, Gaibort, Laz, Flores, Morales, Pinto, León y Flores. Tome votación y proclame su resultado, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, abstención; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Tnlga.

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 01 DE JUNIO DEL AÑO 2017 | 5

mobiliario urbano paraderos dentro de la ciudad de Guayaquil, Primera fase: Corredor Los Ríos, Esmeraldas; Corredor Suburbio: Cristo del Consuelo-Malecón, suscrito el 22 de mayo de 2017 ante la Notario Vigésimo Cuarto de la ciudad de Guayaquil, así como en otros contratos que puedan suscribirse con inversores privados en áreas diferentes a las ya pactadas con el mismo o similar objeto en beneficio de la ciudad. Ahí le copiaría la primera parte”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Que puedan hacerse exclusivamente con la inversión privada, dejando los bienes en propiedad del Municipio y además en el área respectiva al Contrato. Porque donde el área ya no está en el contrato, entonces sí se puede”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Sí se replica lo que está...”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sí, pero ahí no dice eso”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Sí, porque lo acabamos de observar, por eso no dice”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Si lee el segundo párrafo, no excluye las áreas”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Es que esta es otra transitoria que debe copiar lo que acabamos de leer. Aquellos que actualmente se hallen instalados, podrán mantenerse siempre y cuando no se encuentren inmersos en la situación prevista en el Art. 29 de la Ordenanza vigente. Eso dice que si por obras públicas hay que revocar los permisos se revocan”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Director usted quería decir algo”.- **EL DIRECTOR DE USO DEL ESPACIO:** “Es precisar algo, Alcalde. La Alianza Estratégica no obedece a un rótulo y estamos hablando a una ordenanza de rótulos, están refiriéndose al rótulo tipo H que indica que es para zonas rurales, entonces esa precisión no sé si está contemplada”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Está en el numeral 2”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Depende en qué numeral está puesta. Concejala Flores. Le ruego aclarar que la moción incluye mi observación”.- **LA CONCEJALA FLORES:** “Así es, después de la aclaración que usted ha dado, elevo a moción la aprobación del punto tres del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejala Flores mociona, hay apoyo unánime, tome votación y proclame su resultado”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Tnlga. Gina Leon Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Franklin Verduga Vélez, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, respaldada unánimemente por los Concejales presentes, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, tomando en consideraciones las observaciones efectuadas por el señor Alcalde, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA "DÉCIMA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA INSTALACIÓN DE RÓTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “**PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:** Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **4.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I.**

SÍNDICO: “Hay que precisar la palabra exclusiva. Exclusivamente inversión privada”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Exactamente: Exclusivamente inversión privada”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Pasaría a leer el texto que sustituiría al que está en la Ordenanza: “Lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el Contrato de Alianza Estratégica para realizar los diseños definitivos: construcción, montaje, desmontaje, mantenimiento, financiamiento y operación del mobiliario urbano paraderos dentro de la ciudad de Guayaquil. Primera fase: Corredor Los Ríos, Esmeraldas; Corredor Suburbio: Cristo del Consuelo-Malecón, suscrito el 22 de mayo de 2017 ante la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Guayaquil, así como en otros contratos que puedan suscribirse con inversores privados en áreas diferentes a las ya pactadas con el mismo o similar objeto en beneficio para la ciudad. El aliado estratégico con el que se firmó el indicado contrato en función de las inversiones exclusivamente privadas”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sí, pero lo de “inversiones exclusivamente privadas” debe estar en lo que leyó antes, porque usted está diciendo: así como en otros contratos de exclusiva inversión privada”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “El aliado estratégico con el que se firmó el indicado contrato en función de las inversiones exclusivamente privadas, que realizará en beneficio de la ciudad de Guayaquil y la seguridad vial no pagará regalías por el uso del área pública que ocupe, la misma exoneración tendrán otros contratistas de inversiones exclusivamente privadas en áreas diferentes a las ya pactadas con el mismo o similar objeto contractual en beneficio de la ciudad de Guayaquil”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Me imagino que la Ordenanza prevé, no lo hemos mencionado, pero eso responde a esos tipos de contratos, que todos los bienes de inversión son municipales”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Son estatales”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “No es que se lo llevan después de que termine el contrato. La ordenanza debe decir eso”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “La ordenanza no es el contrato”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “La Ordenanza no es el contrato, pero lo que usted explica de la exoneración de regalías, no solo responde a la inversión exclusivamente privada, sino a la condición de que los activos sean de propiedad municipal”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Es que yo no tengo el detalle, yo no podría ahora sugerir esto, porque yo no conozco el detalle de ese contrato”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Yo no me refiero al contrato. Las ordenanzas no se hacen para los contratos exclusivos, son conceptos. El concepto de no cobrar regalías no obedece solamente a que el Municipio no ponga plata, sino a que los activos que se invierten con la plata ajena, sean propiedad municipal permanente. Son conceptos que hay que poner en la Ordenanza. Es mi observación”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Quiere decir con esto, también regiría para estos dos nuevos contratos, eso yo no puedo atreverme a decir”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Doctor, pero aunque no dijera eso el contrato, esta es una disposición para el futuro. Así como la rueda moscovita es de propiedad del Municipio, así como el aeropuerto es de propiedad del Municipio y no pusimos un centavo; así como son municipales, todo lo que invierte Interagua, la exoneración de las regalías no pasa por la simple inversión, porque yo puedo invertir en paraderos, me obligo a mantenerlos, con los cuales están nuevos y después de 20 años que se termina el contrato y me llevo los paraderos. Cuando no hay regalías, es cuando la inversión es cien por ciento privada y los bienes quedan ad infinitum de propiedad del Municipio. Eso tiene que decir la Ordenanza”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Sigo leyendo: Transitoria: a partir de la publicación en el Registro Oficial de la presente reforma no se podrían instalar nuevos rótulos publicitarios tipo H en las zonas de la ciudad, lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el contrato Alianza Estratégica para realizar los diseños definitivos: construcción, montaje, desmontaje, mantenimiento, financiamiento y operaciones del

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 01 DE JUNIO DEL AÑO 2017 | 3

SECRETARIA MUNICIPAL: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, ausente; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, apoyo de los concejales Loayza, Alman, Morales, Pinto y Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto dos y dos uno del orden del día, han votado a favor los ocho (8) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA DE LOS CONCEJALES SRA. LÍDICE ALDAS GILER, ING. GUSTAVO NAVARRO GUERRERO, ING. JOSUE SÁNCHEZ CAMPOSANO, MSC. SUSANA GONZÁLEZ ROSADO Y DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO POR EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2017; Y, SRA. LUZMILA NICOLALDE CORDERO, DEL 29 DE MAYO AL 27 DE JUNIO DE 2017.** *En virtud de haberse aprobado las licencias solicitadas, con su venia señor Alcalde, se incorporan a la Sesión los señores Concejales Msc. José Flores Sánchez, Dr. Franklin Verduga Vélez, Tnlga. Gina Leon Pachay, Raúl Gaibort Gallego, Msc. Dolores Vicuña Verduga y Jenny Laz Vera, lo que para efecto de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes*.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del texto de "DÉCIMA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA INSTALACIÓN DE RÓTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); cuyo primer debate fue dado en Sesión Ordinaria del Cuerpo Edificio de fecha 15 de diciembre de 2016".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Tiene la palabra el Dr. Miguel Hernández, Procurador Síndico Municipal".- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "Señor Alcalde, señores Concejales, una pequeña, pero importante precisión. En esta Ordenanza de Rótulos dentro de las normas que se tratan, están las relativas al mobiliario urbano y es importante dejar constancia del respeto a la exclusividad del Derecho del contratista al mobiliario urbano que se firmó hace poco con una empresa francesa en su área respectiva y de los otros contratistas que puedan existir de otras áreas urbanas; y esto en razón de que hay una inversión privada importante, de beneficio para Guayaquil, para la seguridad vial y también es necesario dejar constancia que por su inversión y por canon que pagan, ellos están exonerados de las ordinarias regalías que pagan las personas que instalan mobiliario urbano y para dejar cubierto esto, tengo dos textos importantes que procedería a leer".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Perdón Miguel, una observación. No solo se trata de que exista inversión del contratista, sino de que tampoco exista inversión municipal. Es una cosa muy distinta. Si el Municipio invierte e invierte el contratista, la proporción de su inversión no está gravada; pero si el Municipio invierte, el Municipio tiene que cobrar esa parte. En este caso particular que usted citó, no existe inversión municipal y en todos los casos que no existe inversión municipal, cabe lo que usted dice; pero si existe inversión municipal, en esa proporción, no".- **EL PROCURADOR**

I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTO 2.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA POR EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2017 PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES ING. GUSTAVO NAVARRO GUERRERO, ING. JOSUE SÁNCHEZ CAMPOSANO, MSC. SUSANA GONZÁLEZ ROSADO Y DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO.- EL SEÑOR ALCALDE: "Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto uno del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:"PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el día 25 de mayo de 2017".- EL SEÑOR ALCALDE: "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales el punto uno del orden del día. Recuerdo a las Concejales y a los Concejales, de que si no hubiesen estado presentes en la sesión cuya acta se va a conocer y resolver deberán abstenerse. Concejala María del Carmen Alman".- LA CONCEJALA ALMAN: "Señor Alcalde, habiendo revisado el acta de la sesión pasada y viendo que son puntos viables a tratar y a ser aprobado, elevo a moción la aprobación del punto uno del orden del día".- EL SEÑOR ALCALDE: "Moción por la aprobación de la Concejala Alman, apoyo de los concejales Pinto, Morales, Samaniego, Flores. Tome votación señora Secretaria y proclame el resultado".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, ausente; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. María del Carmen Alman Corozo, debidamente respaldada por los Concejales Jorge Pinto, Carlos Luis Morales, Manuel Samaniego, Consuelo Flores, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los ocho (8) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 25 DE MAYO DE 2017**".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto dos y dos uno del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO DOS Y DOS UNO DEL ORDEN DEL DÍA: 2.- Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por las Concejales: Sra. Lídice Aldas Giler, por el día 01 de junio de 2017; y, Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, del 29 de mayo al 27 de junio de 2017; y, 2.1.- Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día 01 de junio de 2017 presentadas por los Concejales Ing. Gustavo Navarro Guerrero, Ing. Josue Sánchez Camposano, MSC. Susana González Rosado y Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero".- EL SEÑOR ALCALDE: "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales el punto dos y dos uno del orden del día. Concejala Consuelo Flores".- LA CONCEJALA FLORES: "Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto dos y dos uno del orden del día".- EL SEÑOR ALCALDE: "Moción de la Concejala Consuelo Flores, apoyo de los concejales Loayza, Alman, Morales, Pinto y Baquerizo. Tome votación señora Secretaria, y proclame el resultado".- LA SEÑORA

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a un día del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas y veinticuatro minutos con la concurrencia del señor Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa: "Buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión"; y dispone "Señora Secretaria, sírvase constatar el cuórum de Ley para poder instalar la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 01 de junio del año 2017: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, ausente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión ocho (8) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En vista de que existe el cuórum de Ley, se instala por consiguiente, la sesión de Concejo. Voy a solicitarle comedidamente a alguno de los Concejales presentar una reforma al orden del día como 2.1, para conocer y aprobar las licencias que por esta ocasión presentan los Concejales Gustavo Navarro, Josué Sánchez, Susana González y Roberto Gilbert. Concejal Manuel Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Sí, para elevar a moción la reforma al orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Manuel Samaniego, con el apoyo de los Concejales Leopoldo Baquerizo, Carlos Luis Morales, Jorge Pinto, Consuelo Flores, María del Carmen Alman, Zaida Loayza. Tome la votación respectiva, señora Secretaria, proclame el resultado y luego pase a poner en conocimiento y resolución del Concejo el punto uno del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, ausente; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente apoyada por los Concejales Leopoldo Baquerizo, Carlos Luis Morales, Jorge Pinto, Consuelo Flores, María del Carmen Alman, Zaida Loayza, en el sentido de que se modifique el orden del día e incluir el punto 2.1.- Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día 01 de junio de 2017 presentadas por los Concejales Ing. Gustavo Navarro Guerrero, Ing. Josue Sánchez Camposano, MSC. Susana González Rosado y Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, han votado a favor los ocho (8) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.**